



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

## **Pautas de la Inspección de Biología para Educación Básica Integrada (EBI 2023)**

La ciencia como área del conocimiento, ha permitido a lo largo de la historia, buscar respuestas y soluciones a problemas del mundo y la sociedad, pensando y repensándose una y otra vez.

Como expresa Salomón, P (2012) donde refiere a la imagen de la Ciencia planteada por Furman como “una moneda con dos caras: por un lado los conceptos, es decir los *productos* de la ciencia, y por otro lado los *procesos* que permitieron el desarrollo de dichos conceptos.” La enseñanza basada únicamente en los productos de la ciencia la acota a una definición, una fórmula, un concepto acabado, dejando fuera la otra cara de la ciencia que corresponde a los procesos de indagación y búsqueda de respuestas. La ciencia es para el autor “una forma de mirar el mundo” (Salomón, P 2012, p. 1). Es una forma de aproximación a la realidad organizada y sistematizada, una actitud, una mirada cambiante e inquieta, inmersa en un proceso de indagación permanente: “Es que allí donde parece hallarse la respuesta a una pregunta casi seguro habita una nueva pregunta y, junto a ella, la invitación a reanudar el camino de búsqueda de explicaciones”. (p. 5).

Resulta indispensable dar un viraje hacia otra cara de la ciencia de modo que cobren vida en el aula las preguntas y los procesos de indagación y argumentación de los cuales provienen los contenidos abordados en ella.

El abordaje de las Ciencias Biológicas para la alfabetización del ciudadano del siglo XXI es prioritario, porque otorga las competencias necesarias para comprender la interacción entre ciencia, tecnología y sociedad para poder actuar de forma crítica, creativa y responsable. En clave de competencias, las Ciencias Biológicas, acercan y desarrollan en los estudiantes la formación cognitiva, afectiva y social, permitiendo la construcción de un conocimiento científico con una mirada interdisciplinaria rigurosa. El desarrollo de competencias en este sentido, es indispensable para entendernos a nosotros mismos, reflexionar y concientizar sobre las acciones y su impacto en el mundo que nos rodea, en la búsqueda de relaciones equilibradas para conseguir una mejor calidad de vida.

Es imprescindible facilitar el desarrollo de secuencias lógicas para la comprensión conceptual, enmarcadas en proyectos de trabajo donde las diferentes metodologías activas tengan como centro al estudiante, sus necesidades e intereses.

Las evaluaciones formativas, basadas en el desarrollo de competencias con énfasis en el pensamiento científico, sin desmedro de otras competencias a desarrollar en forma transversal, que debe centrarse tanto en los procesos como en los resultados, pero también sirviéndose de las progresiones y perfiles de tramo que derivan de ellas; propendiendo a que la evaluación sea continua, integral, contextualizada, humanizante y abocada a desarrollar todas las capacidades del estudiante para aprender. La evaluación, autoevaluación y coevaluación constituyen el motor que impulsa los procesos de construcción del conocimiento. Por tal motivo se sugiere la construcción y/o co-elaboración docente-estudiante, de rúbricas de evaluación para la corrección de las diferentes actividades abordadas en el año lectivo, quedando en evidencia para el estudiante qué es lo que se evalúa y cómo se evalúa; donde se generen procesos internos que le permitan propiciar espacios de reflexión sobre sus logros y avances de aprendizajes realmente significativos.

El docente ha de considerar como guía para la evaluación de procesos los perfiles de tramos y las progresiones de aprendizajes, la fundamentación, las sugerencias metodológicas y los contenidos de las propuestas programáticas, las orientaciones para el aprendizaje y las consideraciones mencionadas al respecto en la propuestas programáticas, buscando mantener coherencia entre ellos. Asimismo se recomienda atender la contextualización que realizará el docente teniendo en cuenta las características individuales de los estudiantes y de cada grupo, debiendo expresar el grado de avance de los aprendizajes del estudiante en un determinado momento, en función de los criterios de logro explicitados en los programas, así como a los efectos de la acreditación en cada unidad curricular.

- En relación con la evaluación de los aprendizajes de los alumnos la Inspección de Biología, recomienda la **atenta lectura del Reglamento de Evaluación del Estudiante (REDE), Plan de Educación Básica Integrada.**
- Durante el desarrollo del módulo introductorio, el docente realizará un **diagnóstico inicial** (Interdisciplinar) con el objetivo de conocer las características y particularidades de cada estudiante con énfasis en las competencias, siguiendo los criterios acordados en la coordinación del centro educativo. Se evitará especialmente el empleo de actividades centradas en los contenidos conceptuales, que resultan frustrantes para los alumnos, así como comunicar a éstos que los resultados serán tenidos en cuenta para la

calificación de su desempeño. El diagnóstico podrá realizarse de manera interdisciplinar. No se incluirán ítemes de corte sociográfico, ya que esos datos serán relevados según las pautas establecidas por las direcciones liceales. La información que se recoja se utilizará para elaborar la planificación anual, contextualizada y acorde a las características particulares de cada grupo. Las propuestas de diagnóstico así como el análisis de los resultados (tanto general de grupo como por estudiante, **elaboradas en forma de juicio conceptual**, reconociendo el grado de desarrollo de procesos cognitivos en base a competencias) y la planificación del curso se adjuntarán al portafolio docente; debiendo ser archivadas las propuestas y el informe en la institución.

- Durante el desarrollo del curso se instrumentarán diferentes modalidades de **evaluación formativa** y la evaluación para el aprendizaje, considerando las mismas como oportunidades de aprendizaje, coherentes a las metodologías utilizadas durante el desarrollo del mismo con enfoque en metodologías activas como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje por indagación, resolución de situaciones problemas, método de caso y aprendizaje colaborativo entre otras, priorizando actividades experimentales y el uso del Laboratorio de Ciencias.

Como afirma Anijovich (2018) la función más relevante de la evaluación es la pedagógica que brinda información para reorientar la enseñanza con la intención de contribuir a los logros de los estudiantes.

La evaluación debe tender a ser un continuo, que tenga un efecto retroalimentador de la información para el docente y sobre todo para el estudiante. Que la misma reconozca los avances individuales y colectivos. Deberá ser coherente con el programa de enseñanza y utilizar instrumentos de recolección de información que sean diversos, acordes con la multiplicidad y heterogeneidad de los propósitos didácticos.

Toda propuesta de evaluación deberá ser registrada en el portafolio docente, así como la calificación y logros de los estudiantes de forma de evidenciar su proceso de avance (todas las actividades realizadas por el estudiante se incluirán en el

registro de calificaciones como expresión de la valoración continua de su proceso). Las mismas deben ser archivadas en la Institución, con su visado correspondiente. Cuando el formato de la evaluación (videos, posters, maquetas, evaluaciones virtuales a través de plataformas educativas, representación teatral, audiovisuales, entre otras) no permitan su archivo, el docente deberá archivar una fundamentación de la misma, la propuesta de la evaluación, los resultados de los estudiantes y el o los instrumentos utilizados para la evaluación, tales como rúbricas, portafolio de evidencias, lista de cotejo, rúbricas co-construidas, diarios de aprendizajes, escalera de metacognición, entre otros.

La devolución de los trabajos será realizada en un plazo tal que permita al alumno reflexionar sobre sus dificultades y al docente eventualmente reorientar su propuesta, logrando así una retroalimentación positiva. La misma se realizará en un plazo no mayor a diez días.

La información obtenida en la evaluación cumplirá función *reguladora* tanto de los procesos de aprendizaje identificando el estudiante sus logros y dificultades , como de los procesos de enseñanza para permitir replantear y ajustar al docente su práctica y su planificación.

- La **Evaluación Semestral** se realizará en las dos primeras semanas de Junio y será de carácter formativo.

El diseño de la misma tendrá un doble propósito:

1.- en lo que refiere al docente, será un insumo a tener presente para reformular la planificación anual y determinar dificultades y avances de los procesos de enseñanza y de aprendizaje;

2.- en lo atinente al alumno, será un aporte para la autoevaluación procurando optimizar su proceso de aprendizaje.

Las características de la **Evaluación Semestral** serán las señaladas para todas las evaluaciones, guardando la debida coherencia entre el proceso seguido en el curso y las evaluaciones planteadas. Esta misma podrá consistir en un avance de los trabajos de aproximación a la investigación o indagación cuando los mismos son trabajados en forma anual, defensa,

comunicación y/o divulgación del mismo, resolución de situaciones contextualizadas, elaboración de audiovisuales, portafolios de evidencias, presentación de posters entre otros. Se hace énfasis en la importancia del trabajo colaborativo e interdisciplinario en todas las instancias de evaluación.

Una vez finalizada la evaluación semestral, la devolución de los trabajos será realizada en un plazo tal que permita al alumno reflexionar sobre sus dificultades y al docente eventualmente reorientar su propuesta, logrando así una retroalimentación positiva que permita evidenciar los grados de avance en relación a su progreso en relación de las competencias abordadas o determinar en qué aspectos debe reforzar su trabajo. La misma se realizará en un plazo no mayor a diez días. El docente tomará estos insumos para poder realizar la replanificación de su Unidad Curricular, la que deberá registrarse en el portafolio docente en un plazo no mayor a 10 días tras la devolución a los estudiantes.

- Referido a las **Unidades Curriculares en proceso de cursos anteriores**, como se cita en el art. 42 de REDE (P. 18) “ Los docentes de Octavo y Noveno Grado deberán realizar un seguimiento específico de aquellos estudiantes que mantengan unidades curriculares correlativas en proceso - a través de actividades, tareas compensatorias y evaluaciones oportunas- a los efectos de su acreditación. Estas acciones serán registradas en el portafolio docente.” Esta Inspección sugiere el abordaje de la misma a través de un portafolio del estudiante (puede realizarse en forma Interdisciplinar) con las diferentes actividades llevadas a cabo, permitiendo la reflexión y espiralización del trabajo, los aprendizajes y los logros y avances del mismo. El mismo será un insumo más de la evidencia de aprendizaje del estudiante en las diferentes instancias de acreditación.

Es imprescindible que el docente lleve el registro en el portafolio docente de todas las acciones llevadas a cabo para cada estudiante, durante el proceso de seguimiento de la acreditación de la Unidad Curricular en proceso. Este seguimiento debe iniciarse inmediatamente finalizado el Módulo Introductorio.

- En cuanto al **Acompañamiento Pedagógico Específico (APE)**, el mismo será llevado a cabo a partir del primer día hábil posterior a la finalización de los cursos. El docente propiciará durante estos encuentros espacios y actividades acordes al trabajo realizado durante el año lectivo, que permitan la revisión y reflexión por parte del estudiante sobre sus logros y aquellos de escaso o mínimo avance, donde se le permita reforzar la o las competencias en las que no se alcanzó el nivel moderado. Si el estudiante evidencia su avance en el proceso, acredita. El docente continuará realizando el registro correspondiente en el portafolio.

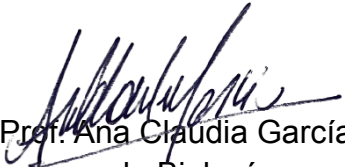
### En Síntesis


- Actividades diagnósticas basadas en competencias durante el mes en que se realiza el módulo introductorio.
- Selección de competencias científicas específicas a desarrollar a lo largo del año y las otras competencias a desarrollar en forma transversal comprendidas dentro del Dominio de Pensamiento y Comunicación y el Dominio de Relacionamiento y Acción.
- Propiciar el trabajo a través de diferentes Metodologías Activas y evaluaciones formativas en concordancia con la/s metodología/s seleccionadas a nivel individual o colaborativo, priorizando abordajes interdisciplinarios, actividades experimentales y uso del Laboratorio de Ciencias.
- Explicitar o co-construir con los estudiantes los instrumentos con los cuales serán evaluados, rúbricas, listas de cotejo, check list, entre otros.


Se recuerda a los docentes que el medio oficial de registro es el portafolio docente por lo que el mismo debe estar actualizado, constando en el mismo el registro de asistencia de los estudiantes, resultados de las actividades diagnósticas por estudiante y del grupo en general, registro de calificaciones de todas las actividades realizadas por los estudiantes que evidencien el proceso de avance del mismo, planificación anual, desarrollo del curso al día en el que deben figurar todos los días en que el grupo debió tener clase, replanificación del curso según lo establecido en las pautas anteriores, seguimiento del proyecto, seguimiento del acompañamiento de las acreditaciones, grado de cumplimiento del programa y estado general del grupo, archivo de evaluaciones.

Es fundamental la realización de por lo menos tres salas de asignatura en el año para alcanzar acuerdos de trabajo y evaluación. Se recomienda la realización de una al inicio del año, otra previa a las evaluaciones semestrales y la tercera en el mes de setiembre/octubre. En aquellos Centros que se cuente con Ayudante Preparador de Laboratorio de Biología, será este el mediador ante la Dirección para organizar y orientar estas salas. Cuando no exista dicho cargo, deberá proponerse un docente referente que las organice.

<b>Actividades Diagnósticas</b>	<b>Evaluación Semestral</b>	<b>Acreditaciones</b>	<b>APE</b>
<p>Se realizan durante el módulo Introductorio en el mes de marzo.</p> <p><b>aporta al PERFIL DE INGRESO</b></p> <p>Se planificará en coordinación con el colectivo docente del centro educativo.</p> <p><b>Conduce a una PLANIFICACIÓN CONTEXTUALIZADA</b></p>	<p>Se realiza en la Primera Quincena de Junio.</p> <p><b>Al docente le permite:</b></p> <p>→ <b>Analizar Los resultados de aprendizaje.</b></p> <p>→ <b>Replanificar el curso</b></p> <p><b>Al estudiante le permite:</b></p> <p>→ <b>Autoevaluarse</b></p>	<p>Se comienza a realizar el seguimiento una vez finalizado el módulo introductorio en Octavo y Noveno Grado.</p>	<p>Se realizan a partir del primer día hábil una vez finalizados los cursos durante un mínimo de dos semanas.</p> <p>Durante el mes de Febrero (dedicarán el equivalente a la carga horaria semanal).</p> <p><b>Permite la continuidad del proceso de aquel estudiante con un avance escaso o mínimo.</b></p>

  
 Prof. Ana Claudia García  
 Insp. de Biología

  
 Prof. Ma. Paola Cosentino  
 Insp. de Biología

  
 Prof. Pablo Viceconti  
 Insp. de Biología